

## ANEXO

*Relación de expedientes*

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
8172/2011	ION MIHAI DUCA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8176/2011	ALBERTO JUAN SANCHO TORMES	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8179/2011	CRISTIAN REQUENA ALASTRUEY	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8187/2011	CRISTIAN ABADIA PORTER	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8188/2011	CRISTIAN SANCHEZ SANZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8192/2011	MANUEL VILLA LOPEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8249/2011	JUAN CARLOS PAYRO PESCADOR	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8250/2011	SUSANA BADIA MONTILLA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8255/2011	HAGY KRUBALLY	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8257/2011	IDOYA CABRERIZO GUEME	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8261/2011	SERGIO SALVO BOROBIA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8268/2011	JESUS URBINA MARTINEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8272/2011	RAUL MIGUEL GIMENEZ GIMENEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8283/2011	RAUL CAMPANANES QUINTERO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8284/2011	HECTOR CRUZ PERALES	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8287/2011	RAQUEL ARRESE BURGUETE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8291/2011	ALBERTO LAVILLA ABAD	JUSLIBOL (ZARAGOZA)	L.O. 1/1992 - 25.1
8310/2011	ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

## INFRACCIONES

## Núm. 12.055

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

## ANEXO

*Relación de expedientes*

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
6205/2011	ENRIQUE CLAVERIA GABARRE	CASERTAS (ZARAGOZA)	L.O. 1/1992 - 23.a)
6910/2011	RENE ALEJANDRO MASACHE CORDOVA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.m)
7495/2011	AITOR DUAL DUAL	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
7508/2011	PABLO FERNANDEZ ARESTE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
7715/2011	MANUEL AMIGO SANCHEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
7762/2011	JOSE CARLOS PEREZ LOPEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
7868/2011	DANIEL MARTINEZ ORTIZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
7872/2011	GABRIEL ISMAEL NUÑEZ CASTILLO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
7885/2011	ANTONIO GRANERO GASCON	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
7906/2011	ERIC SANCHEZ WEBSTER	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
7958/2011	MIGUEL ANGEL HERRERA BALLARIN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
7977/2011	ALBERTO SERRANO LALLANA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
7992/2011	RUBEN YOURI VICENTE SANZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8057/2011	JORGE MOYA ALONSO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8082/2011	ANDROS VISANZAY SANJUAN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8097/2011	RAFAEL GUTIERREZ LOPEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8100/2011	JORGE ROYO GUILLÉN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8103/2011	ALEJANDRO NABIL HADDAD HEREDIA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

## INFRACCIONES

## Núm. 12.057

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del

derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

## ANEXO

*Relación de expedientes*

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
8165/2011	ADRIAN PLOU TORRES	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8362/2011	FREDERICH JOSEPH WUTSCHER RIASCOS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
8364/2011	MARCO TULLIO DIAZ AGUDELO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
8370/2011	RAFAEL BORJA VELLILLA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
8372/2011	ABDOL MBENGUA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
8373/2011	JOSE IGNACIO ALASTRUE SARASA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
8385/2011	MARIANO HERNANDEZ SAAVEDRA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
8390/2011	MARIN MORLOVEA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
8402/2011	MOISES CORTES BORJA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
8407/2011	VALERICA DIN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
8449/2011	LUIS MIGUEL TORRALBA BELTRAN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8490/2011	FRANCISCO RUBEN PACHECO LARA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
8512/2011	JOAQUIN JAVIER MARTIN RAMOS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8520/2011	SANTIAGO ROMEO VALIENTE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
8546/2011	VIORIEL MARUNTELU	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
8547/2011	MOURAD MANDOUR	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
8568/2011	ION ALIM BUTOLLO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8631/2011	CRISTIAN GIMENEZ IGLESIAS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

## INFRACCIONES

## Núm. 12.059

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las propuestas de resolución adoptadas en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de propuesta de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

## ANEXO

*Relación de expedientes*

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
4705/2011	RUBEN ALONSO HERNANDEZ	UTEBO	L.O. 1/1992 - 25.1
4779/2011	LUIS ENRIQUE MALO SANZ	EJEA DE LOS CABALLEROS	L.O. 1/1992 - 23.a)

## INFRACCIONES

## Núm. 12.060

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las propuestas de resolución adoptadas en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de propuesta de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

## ANEXO

**Relación de expedientes**

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
2652/2011	IONEL OVIDIU TATUELA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
3976/2011	JERRY RICHIEZ RICHIEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.n)
4135/2011	TAPPA GASSAMA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4855/2011	MARIO ALEJANDRO CODERQUE ARTAJONA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
4944/2011	JOSE ANGEL TORAL GIMENEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.h)
4949/2011	YEINER ANDRES CARDONA MONTOYA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.h)
5048/2011	ALBERTO ARRUEBO LARREA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
5214/2011	HECTOR CRUZ PERALES	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
5354/2011	CRISTINA SANCHEZ BARRAO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
5493/2011	FARID SOUSAN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
5885/2011	ADRIAN MONTAÑES GRACIA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
6034/2011	RAUL PARDO PEROGIL	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)

## INFRACCIONES

## Núm. 12.061

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

## ANEXO

**Relación de expedientes**

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
5083/2011	HUGO ALEJANDRO ROMERO REUS	UTEBO	L.O. 1/1992 - 25.1
6974/2011	CRISTIAN DAVID SUAREZ HERNANDEZ	BARCELONA	L.O. 1/1992 - 25.1
7379/2011	DAVID CELAA LINARES	VITORIA-GASTEIZ	L.O. 1/1992 - 25.1
7845/2011	FRANCISCO DE BORJA HERMANDEZ SANCHEZ	AVILA	L.O. 1/1992 - 25.1
7893/2011	YANIRE GOMEZ AYERRA	SANGÜESA/ZANGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8007/2011	ABDELKBIR DARGMI	CASPE	L.O. 1/1992 - 25.1
8054/2011	JOSE ANTONIO LAHUERTA PEREZ	LITAGO	L.O. 1/1992 - 25.1
8087/2011	SERGIO CALLEJA PASCUAL	ARANDA DE DUERO	L.O. 1/1992 - 25.1
8105/2011	ANTONIO RAPOSO ALVAREZ OSSORIO	BOLLULLOS DE LA MITACION	L.O. 1/1992 - 25.1
8107/2011	ANGELA MARIA COIDURAS SANAGUSTIN	HUESCA	L.O. 1/1992 - 25.1
8233/2011	FRANCISCO JAVIER REDONDO URBANO	ILLUECA	L.O. 1/1992 - 25.1
8234/2011	IVAN BECERRIL GIMENO	JARQUE	L.O. 1/1992 - 25.1
8309/2011	ZAKARIYA ROCHDI	ALHAMA DE ARAGON	L.O. 1/1992 - 25.1
8359/2011	ION MUSTATA	MADRID	L.O. 1/1992 - 23.a)
8369/2011	FLORIN SAPARTOC	CALATAYUD	L.O. 1/1992 - 23.a)
8375/2011	HASSAN AITTERGA	CUARTE DE HUERVA	L.O. 1/1992 - 23.a)
8404/2011	PAULA CHAMORRO SANTANO	BORDETA (ERA) (VILAMOS)	L.O. 1/1992 - 23.a)
8517/2011	MARIO LAMBERTO CANO FANHAIS	BOTORRITA	L.O. 1/1992 - 23.a)
8538/2011	ION BAKANU	RICLA	L.O. 1/1992 - 23.a)

## SECCION QUINTA

## Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Presidencia, Economía y Hacienda

Agencia Municipal Tributaria  
Servicio de Recaudación

Núm. 11.889

ANUNCIO relativo a la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos por el concepto de saneamiento y abastecimiento de agua/recogida de basuras, trimestre julio-septiembre de 2011, y saneamiento y abastecimiento de agua/recogida de basuras, mes de septiembre de 2011. (Clave recaudatoria AC-09-11).

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos por el concepto de saneamiento y abastecimiento de agua/recogida de basuras, trimestre julio-septiembre de 2011, y saneamiento y abastecimiento de agua/recogida de basuras, mes de septiembre de 2011. (Clave recaudatoria AC-09-11).

## Plazos de pago

- Período voluntario: Desde el 15 de octubre al 15 de diciembre de 2011.
- Período ejecutivo: Se inicia vencido el período voluntario y determina el devengo de los recargos del período ejecutivo y de los intereses de demora previstos en los artículos 28 y 26 de la Ley General Tributaria.

## Formas de pago

- En las oficinas de Recaudación Municipal (vía Hispanidad, 20, planta calle, edificio Seminario), de 8:30 a 13:30 horas.
- En cualquier entidad bancaria o caja de ahorros, si está en período voluntario.
- Pago a través del teléfono 976 721 115, con cargo a Visa o Mastercard.
- Pago a través de Internet: [www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es).

## Domiciliación bancaria de recibos periódicos

El artículo 25 del Reglamento General de Recaudación establece que las domiciliaciones se dirigirán al órgano recaudatorio, al menos dos meses antes del comienzo del período recaudatorio. No obstante, si técnicamente es posible, surtirá efecto en la siguiente facturación.

El cargo en cuenta se realizará el último día de período voluntario.

## Medios de domiciliación

- Personándose en las dependencias municipales de:
  - Recaudación: Vía Hispanidad, 20, planta calle (edificio Seminario), y calle Vicente Berdusán, bloque B-2 (Parque Roma).
  - Servicio de Normativa y Asistencia Tributaria: Edificio Seminario (vía Hispanidad, 20, planta primera).
  - Juntas de Distrito y Alcaldías de Barrio.
- Acudiendo a su caja o banco (llevando el recibo que se desea domiciliar).
- Llamando al teléfono de información fiscal 976 723 773, facilitando su código de cuenta (veinte dígitos).
- Remitiendo un fax al 976 721 153 con los mismos datos.
- A través de Internet ([www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es)).

## Notas de interés

- A los contribuyentes que no tengan su cuota domiciliada, para poder realizar el abono de estas cuotas en las circunstancias antedichas se les remitirá al domicilio fiscal la carta de pago (recibo), la cual les será diligenciada de "recibí" en el momento del abono de la cuota por la entidad a través de la cual efectúan el pago.
- Los contribuyentes que no tengan su cuota domiciliada, si antes del día 1 de diciembre de 2011 no han recibido la carta de pago, deberán pasarse por las oficinas municipales de Recaudación (vía Hispanidad, 20, planta calle, edificio Seminario) para solicitar un duplicado, subsanar el posible error en el domicilio fiscal y abonar la cuota antes del día 15 de diciembre de 2011, fecha en que finaliza el período voluntario de pago.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2011. — El jefe del Servicio de Recaudación, José Luis Palacios León.

Agencia Municipal Tributaria  
Servicio de Recaudación

Núm. 11.890

ANUNCIO relativo a la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos por el concepto de tasa por ocupación de la vía pública con actividades callejeras, venta ambulante, mes de noviembre de 2011. (Clave recaudatoria VA-21-11).

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos por el concepto de tasa por ocupación de la vía pública con actividades callejeras, venta ambulante, mes de noviembre de 2011. (Clave recaudatoria VA-21-11).

## Plazos de pago

- Período voluntario: Desde el 20 de octubre al 20 de diciembre de 2011.
- Período ejecutivo: Se inicia vencido el período voluntario y determina el devengo de los recargos del período ejecutivo y de los intereses de demora previstos en los artículos 28 y 26 de la Ley General Tributaria.

## Formas de pago

- En las oficinas de Recaudación Municipal (vía Hispanidad, 20, planta calle, edificio Seminario), de 8:30 a 13:30 horas.
- En cualquier entidad bancaria o caja de ahorros, si está en período voluntario.
- Pago a través del teléfono 976 721 115, con cargo a Visa o Mastercard.
- Pago a través de Internet: [www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es).

## Domiciliación bancaria de recibos periódicos

El artículo 25 del Reglamento General de Recaudación establece que las domiciliaciones se dirigirán al órgano recaudatorio, al menos dos meses antes